

MUNICIPALIDAD DE COLINA
SECRETARIA MUNICIPAL

DECRETO N°: E- 2022/2013 /

COLINA, 30 de Septiembre de 2013.

VISTOS: Estos antecedentes: 1.) Decreto Alcaldicio N° E-1929/2013 de fecha 13 de Septiembre de 2013, que llama a licitación pública del proyecto denominado "Plaza de Agua Población José Fuentes Guerra" ID N° 2686-46-LP13, y aprueba las bases administrativas. 2.) Memorandum N° 735/13 de fecha 24 de Septiembre de 2013, de la Secretaria Comunal de Planificación mediante el cual solicita Decreto Alcaldicio solicita modificar las bases administrativas del proyecto antes individualizado; y, lo dispuesto en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; Ley N° 19.886 de bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios; Ley N° 20.285 sobre acceso a la información pública, y su reglamento; Ley N° 19.880 sobre base de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado.

DECRETO:

1.- Modificase las bases administrativas del llamado a licitación Pública el proyecto denominado "**Plaza de Agua Población José Fuentes Guerra**" ID N° 2686-46-LP13, en el siguiente tenor:

I) En el punto 15 letra b) Calidad Técnica (50%)

Experiencia de la Empresa o Sociedad Profesional (35%)

- Se incorpora la siguiente tabla:

Puntaje	Rango		
100	>		180.000
90	160.001	a	180.000
80	140.001	a	160.000
60	120.001	a	140.000
50	100.001	a	120.000
40	80.001	a	100.000
30	60.001	a	80.000
20	40.001	a	60.000
10	20.001	a	40.000
5	<	a	20.000

II) 18. DE LAS GARANTIAS.

18.1 DE SERIEDAD DE LA OFERTA:

DICE:

No se solicita:

DEBE DECIR:

Se solicita boleta bancaria a la vista e irrevocable, vale vista o certificado de fianza, que garantice la seriedad de la oferta tomada a la orden de la I. Municipalidad de Colina, con un plazo de vigencia de a lo menos 60 días (corridos) a contar de la fecha de apertura de la propuesta. Su glosa deberá indicar lo siguiente: "Para garantizar la seriedad de la oferta del proyecto: indicar nombre del proyecto, comuna y código ID"

Este documento deberá presentarse físicamente en dependencias de la Unidad Técnica:

Emitirse a favor de	I.Municipalidad de Colina.
Por un monto igual a	\$ 300.000(pesos Chilenos)
Con la siguiente glosa	Para garantizar la seriedad de la oferta del proyecto: "Plaza del Agua Población José Fuentes Guerra" ID N° 2686-46-LP13.

La boleta de garantía será de vuelta dentro de los 10 días, desde la fecha de adjudicación a los oferentes no beneficiados.

2.- En todo lo demás manténgase plenamente vigente las bases administrativas del llamado a licitación pública del proyecto denominado **"Plaza de Agua Población José Fuentes Guerra" ID N° 2686-46-LP13,**



CARLOS GARCIA LECAROS
SECRETARIO MUNICIPAL
MOR/CGL/JSM/mcm.

DISTRIBUCION:

- Administradora Municipal
- Secretaria Municipal
- Secplan
- Unidad de Licitaciones
- Asesoría Jurídica.
- Dirección de Obras Municipales
- Director de Administración y Finanzas
- Ley de Transparencia
- Oficina de Partes y Archivo

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE,

FDO.) MARIO OLAVARRIA RODRIGUEZ
ALCALDE

FDO.) CARLOS GARCIA LECAROS
SECRETARIO MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DE COLINA
SECRETARIA MUNICIPAL

DECRETO N°: E-1929/2013 /

COLINA, 13 de septiembre de 2013

VISTOS: Estos antecedentes: 1) Memorandum N° 707/13 de fecha 13 de septiembre de 2013, de la Secretaria Comunal de Planificación mediante el cual solicita Decreto Alcaldicio para llamar a Licitación el proyecto denominado "Plaza de Agua Población José Fuentes Guerra" ID-2686-46-LP13. 2) Bases Administrativas y Especificaciones Técnicas de la Licitación Pública; y, lo dispuesto en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; Ley N° 19.886 de bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios; Ley N° 20.285 sobre acceso a la información pública, y su reglamento; Ley N° 19.880 sobre base de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado.

DECRETO:

1.- Llamase a licitación pública el proyecto denominado "**Plaza de Agua Población José Fuentes Guerra**" ID-2686-46-LP13, y Apruébase las Bases Administrativas del proyecto.

2.- El calendario de dicha propuesta será el siguiente: a) **Publicación de Bases:** 16 de septiembre de 2013, en www.mercadopublico.cl b) **Visita a terreno:** el 26 de septiembre de 2013 a las 12:00 hrs. en la oficina de SECPLAN, ubicadas en Av. Colina N° 700, Colina. c) **Consultas:** desde el 23 al 27 de septiembre de 2013, hasta las 16:00 horas en portal www.mercadopublico.cl c) **Respuestas y Aclaraciones:** 30 de septiembre de 2013, a las 16:30 horas en Portal www.mercadopublico.cl d) **Cierre de las Ofertas:** 11 de octubre de 2013, hasta las 12:00 horas, en portal www.mercadopublico.cl e) **Apertura Electrónica:** 11 de octubre de 2013, desde las 12:30 horas en portal www.mercadopublico.cl f) **Fecha de adjudicación:** 11 de noviembre de 2013 (estimativa), desde las 17.00 horas, en portal www.mercadopublico.cl

3.- Nombrase a los siguientes funcionarios para integrar la comisión evaluadora, para el proyecto señalado precedentemente:

- Administradora Municipal
- Secretaria de Planificación Comunal
- Asesora Jurídica (S)
- Director de DOM
- Director de Administración y Finanzas.
- Secretario Municipal, Ministro de Fe.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE,
FDO.) MARIO OLAVARRIA RODRIGUEZ,
Alcalde.
FDO.) CARLOS GARCIA LECAROS,
Secretario Municipal.

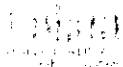

CARLOS GARCIA LECAROS
SECRETARIO MUNICIPAL

MOR/OGL/JSM/phf

DISTRIBUCION:

- Administradora Municipal
- Secretaria Municipal
- Secplan
- Unidad de Licitaciones
- Asesoría Jurídica
- DOM
- Director de Administración y Finanzas
- Ley de Transparencia
- Oficina de Partes y Archivo

E-2022/2013.
30.09.2013



MUNICIPALIDAD DE COLINA
Secretaría Comunal de Planificación

MEMORÁNDUM N° 735 2013.

MAT.: Lo que indica

Colina, 24 de septiembre de 2013.

DE : SRTA. JESSICA SEVERINO MANCILLA
SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN

A : SR. CARLOS GARCIA LECAROS
SECRETARIO MUNICIPAL

En relación al decreto E-1887 de fecha 06 Septiembre 2013, que aprueba el llamado a licitación y bases Administrativas, correspondiente al proyecto "Plaza del Agua Población José Fuentes Guerra", ID N°2686-46-LP13.

Solicito a usted, se sirva confeccionar decreto aprobatorio de las siguientes modificaciones a las Bases Administrativas:

I) En el punto 15 letra b) Calidad Técnica (50%)

Experiencia de la Empresa o Sociedad Profesional (35%)

- Se incorpora la siguiente tabla:

Puntaje	Rango		
100	>		180.000
90	160.001	a	180.000
80	140.001	a	160.000
60	120.001	a	140.000
50	100.001	a	120.000
40	80.001	a	100.000
30	60.001	a	80.000
20	40.001	a	60.000
10	20.001	a	40.000
5	≤	a	20.000

E-1887

II) 18. DE LAS GARANTÍAS.

18.1 DE SERIEDAD DE LA OFERTA:

Dice

No se solicita

Debe decir:

Se solicita Boleta bancaria a la vista e irrevocable, vale vista o certificado de fianza, que garantice la seriedad de la oferta tomada a la orden de la I. Municipalidad de Colina, con un plazo de vigencia de a lo menos 60 días (corridos) a contar de la fecha de apertura de la propuesta. Su glosa deberá indicar lo siguiente: "Para garantizar la seriedad de la oferta del proyecto: indicar nombre del proyecto, comuna y código ID".

Este documento deberá presentarse físicamente en dependencias de la Unidad Técnica

Emitirse a favor de	I. Municipalidad de Colina
Por un monto igual a	\$ 300.000 (pesos chilenos)
Con la siguiente glosa	Para garantizar la seriedad de la oferta del proyecto: Plaza del Agua Población José Fuentes Guerra, ID N°2686-46-LP13.

La boleta de garantía será devuelta dentro del los 10 días, desde la fecha de adjudicación a los oferentes no beneficiados.

Saluda atentamente usted,



SEVERINO SEVERINO MANCILLA
SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN
I. MUNICIPALIDAD DE COLINA

JSM/lhv
Adj.: lo indicado
c.c.: Secretaria Municipal.
Archivo.